## **INFORME DEL COMISARIO**

Guayaquil, marzo 31 del 2010

## A los Señores Accionistas de la empresa Roalcety S.A.

De acuerdo a lo ordenado por la Ley de Compañías vigente, tengo a bien presentar el informe anual respecto al desenvolvimiento de la compañía correspondiente al año 2009.

Los Estados Financieros, han sido elaborados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas Contables, legalmente establecidas.

Los libros de actas de Junta General de Accionistas y del Directorio, libro de Acciones, comprobantes de Contabilidad, se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Se han cumplido todas las obligaciones con la Administración Tributaria, se ha cumplido lógicamente las normas legales, estatutarias, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio de la Compañía.

En base a mi conocimiento y criterio , concluyo con que los Estados Financieros presentan razonablemente sus resultados.

MONICA PĂLADINES LUCIN COMISARIO

REGISTRO SOCIEDADES
SOCIEDADES
NOV 2010
NOV 2010